

LEY N° 4361

EXCLUYENDO A LA CIUDAD DE TRUJILLO
DE LOS EFECTOS DE LA LEY N° 4126
SOBRE HIGIENIZACIÓN.

PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ejercitando, como Presidente del Congreso, la facultad que le concede el artículo 106 de la Constitución del Estado;

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. —La ciudad de Trujillo queda excluida de las treinta y dos ciudades señaladas en el artículo 1o. de la ley N° 4126, para los efectos de su higienización.

Artículo 2o. —La ejecución de las obras de agua, desagüe, pavimentación, etc., de la ciudad de Trujillo, que están por ter-

minarse, seguirán hasta su conclusión a cargo del Concejo Municipal de dicha provincia; y el producto que obtenga de los predios rústicos y urbanos, así como el dos por ciento de los productos de importación de la Aduana de Salaverry, deducido del diez por ciento fijado por la ley N° 4126, se entregarán a dicho Concejo para la realización de las referidas obras.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos veintiuno.

CÉSAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Secretaric del Senado.

Mariano L. Alvarez, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Fomento, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa de Congreso, en Lima, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos veintiuno.

PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO, Presidente del Congreso.

Miguel A. Morán, Diputado Secretario del Congreso.

Juan M. Yáñez León, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 18 de octubre de 1921.

Cumplase, registrese, comuníquese y archívese.

Lauro A. Curletti.